

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. RESPONSABILIDADES	3
4. VOCERÍA.....	3
5. REDES INSTITUCIONALES	4
6. DEFINICIONES	4
7. POLÍTICA DE OPERACIÓN	4
8. DESARROLLO DEL CONTENIDO	5
8.1. Composición escudo Alcaldía de Palmira	5
8.2. Esquema Constructivo	5
8.3. Usos adecuados y permitidos	6
8.4. Escudo de Alcaldía - dependencia	6
8.5. La tipografía	7
8.6. Paleta de Color	7
8.7. Uso debido de Colores	8
8.8. Tamaños de Reproducción	8
8.9. Aplicación de la Marca	10
8.10. Piezas de comunicación en formato vertical	11
8.10.1. Aplicación de la marca	11
8.10.2. Ejemplos de Aplicación	12
8.11. Hoja membrete	12
8.11.1. Aplicación de la marca	12
8.12. Afiches verticales y horizontales	13
8.12.1. Aplicación de la marca	13
8.13. Carpetas institucionales	13
8.14. Aplicaciones digitales	14

8.14.1.	Redes Sociales	14
8.14.2.	Portada de twitter	14
8.14.3.	Portada Facebook	15
8.14.4.	Instagram	15
8.14.5.	YouTube	15
9.	DOCUMENTOS RELACIONADOS	16
10.	ANEXOS	16
11.	CONTROL DE CAMBIOS	16
12.	CONTROL DE REVISIONES Y APROBACIÓN	16

INTRODUCCIÓN

Este manual es una herramienta creada para el uso correcto de la identidad del Municipio de Palmira y busca garantizar la legibilidad de los símbolos y la fidelidad de los colores en cualquier circunstancia o aplicación. El presente manual describe las normas para el uso de color, texturas y símbolos sobre diferentes superficies y elementos físicos o digitales. Igualmente, es una guía sobre usos incorrectos aclarando cualquier duda que pueda surgir el momento de su implementación.

El manual de imagen institucional determina así mismo, las vocerías y cuentas institucionales autorizadas para el ejercicio de la vocería institucional con el fin de informar a la ciudadanía acerca de las funciones públicas de la administración municipal a través de redes sociales o los distintos medios de comunicación.

1. OBJETIVO

Establecer las directrices generales para el manejo de la imagen institucional en todas las piezas gráficas, audiovisuales o documentos de la Alcaldía de Palmira.

2. ALCANCE

Este manual busca a través de directrices establecer el uso de la imagen institucional en las diferentes piezas a desarrollarse en sus dependencias como en los entes descentralizados de la administración municipal de Palmira

3. RESPONSABILIDADES

- 3.1. Es responsabilidad de la Dirección de comunicaciones bajo la coordinación del líder del proceso. Para que se dé cumplimiento a lo estipulado en el manual de imagen institucional en las diferentes dependencias y entes descentralizados de la administración municipal.
- 3.2. Es responsabilidad del área de diseño gráfico y audiovisual de la Alcaldía de Palmira, diseñar piezas, campañas, material POP, animaciones, todo lo relacionado con imagen institucional, asegurando la aplicación del manual de imagen institucional, con la elaboración de plantillas para el manejo de imagen, clasificar e integrar el material diseñado para conservar la memoria histórica de la Dirección de comunicaciones como de la Alcaldía de Palmira.

4. VOCERÍA

La vocería institucional se refiere a la voz oficial de la entidad y es la fuente de información oficial en todos los temas derivados de la naturaleza jurídica de la entidad. El vocero es el responsable de proyectar e informar la imagen, ejecución y resultados de la institución. En la Alcaldía de Palmira la vocería está a cargo del nivel directivo.

5. REDES INSTITUCIONALES

Página web: www.palmira.gov.co

Facebook: Alcaldía de Palmira

Instagram: @alcaldiadepalmira

6. DEFINICIONES

- 6.1. **Comunicación informativa:** Garantiza la difusión de información de la entidad pública sobre su funcionamiento, gestión y resultados de forma amplia y transparente hacia los diferentes públicos de interés. Debe garantizar que efectivamente las prácticas de interacción con las partes interesadas y la ciudadanía estén enfocadas a la construcción de lo público y a la generación de confianza mediante la definición de políticas de comunicación y formulación de parámetros que oriente el manejo de la información.
- 6.2. **Manual:** Es un documento o publicación en el cual se establecen de manera ordenada y consecutiva los pasos y procedimientos a seguir para llevar a cabo con éxito una tarea o adquirir un conocimiento.
- 6.3. **Imagen Institucional:** La consolidación de elementos que determinan la identidad visual de una empresa o marca en un determinado público objetivo.
- 6.4. **Vocería:** Calidad oficial habilitada para comunicar el cumplimiento de las funciones públicas por parte de las entidades estatales.
- 6.5. **Producción Audiovisual:** Productos para medios de comunicación audiovisual, en donde se plasman por imágenes de video la información que se quiere transmitir.
- 6.6. **Producción Gráfica:** Un producto gráfico es el objeto físico que se obtiene de los procesos de producción gráfica en diferentes soportes con una finalidad expresiva y comunicativa.
- 6.7. **Usuario Externo:** Es la persona que ingresa al sitio web, a las redes institucionales de la Administración municipal de Palmira o se acerca a las instalaciones para buscar o consultar información de su interés; para registrarse en caso de que requiera, realizar un trámite, recibir un servicio de la entidad o para poner una Petición, Queja o Reclamo.
- 6.8. **Usuario Interno:** Todas aquellas personas naturales que tienen algún tipo de vinculación laboral o contractual con la Administración municipal de Palmira que deban tener acceso a recursos informáticos.

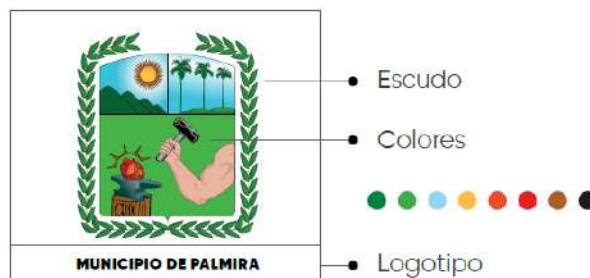
7. POLÍTICA DE OPERACIÓN

- 7.1. Toda información, pieza gráfica o audiovisual que se emita desde la Alcaldía de Palmira, se hace desde la Dirección de Comunicaciones, estableciendo la tipografía, colores e imagen en cada pieza utilizando la composición adecuada del escudo del municipio, para su posterior publicación en los diferentes medios o canales de comunicación. Esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el manual de imagen institucional y de la ley 2345 de 2023.

8. DESARROLLO DEL CONTENIDO

8.1. Composición escudo Alcaldía de Palmira

La identidad visual de la Alcaldía de Palmira se conforma de tres elementos, los cuales no podrán modificarse:

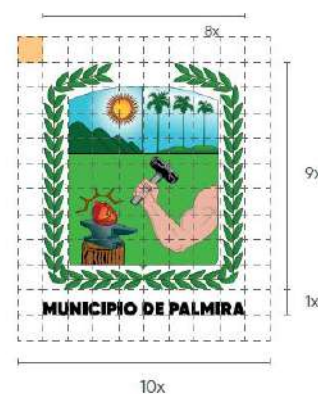


8.2. Esquema Constructivo

Por medio del plano técnico o retícula es posible la construcción y el mantenimiento de las proporciones del escudo de la entidad en las diferentes aplicaciones y formatos que sean necesarios. La distancia X (resaltada en un recuadro naranja) representa la medida establecida como unidad para la construcción de la imagen del escudo en caso de no contar con los archivos originales del mismo. El número corresponde al número de veces que la distancia X se encuentra en el escudo.

Escudo: El escudo cuenta con tamaño de ancho de 8X y una altura de 9x.

Logotipo: El logotipo, que corresponde en este caso al texto Alcaldía de Palmira, cuenta con una altura de 1x y de ancho cuenta con 8x.



Orientación Vertical



Orientación Horizontal



8.3. Usos adecuados y permitidos

El escudo de Palmira tiene unas proporciones y distancias específicas, no modificables. Además, cada una de las 5 posibles aplicaciones tiene diferencias según el texto que acompaña al escudo, en las cuales también se manejan elementos, proporciones y distancias que no aceptan modificación.

Escudo de Palmira



El escudo de Palmira tiene 5 posibles diseños con diferentes aplicaciones, según el sector y la entidad. El escudo de Palmira en todas sus versiones será utilizado exclusivamente por la Alcaldía de Palmira y todas sus dependencias.

Escudo y Logotipo



Esta versión se utilizará en piezas de comunicación que representen a la Alcaldía de Palmira o a cualquier entidad o sector adscrito. Está compuesta del Escudo y del logotipo Alcaldía de Palmira.

8.4. Escudo de Alcaldía - dependencia

Escudo de Palmira, con la leyenda “Alcaldía de Palmira”, una línea negra, y el nombre de secretaría cabeza de sector. Podrán utilizar este diseño únicamente las secretarías que son cabeza de sector. Se busca no ser redundante entre el nombre del sector y el nombre de la entidad en particular.



Escudo de Palmira, con leyenda de “Alcaldía de Palmira”, el nombre del sector en título, una línea negra y nombre de la entidad en mayúsculas. Podrán utilizar este diseño las demás entidades del sector central diferentes de las secretarías cabeza de sector, todas las entidades adscritas y las entidades vinculadas que permitan este uso.



8.5. La tipografía

La tipografía básica utilizada para logo símbolos, piezas de divulgación y papelería será la familia GILLROY, en sus versiones heavy, bold, médium, regular y light. Siempre se deberán marcar tildes en palabras en mayúsculas. El puntaje de las letras se establece según las proporciones con el escudo.

Escudo de Alcaldía - dependencia



GILLROY

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890"-.\$%&'()/=?~

GILLROY HEAVY
GILLROY BOLD
GILLROY MEDIUM
GILLROY REGULAR
GILLROY LIGHT

gillroy heavy
gillroy bold
gillroy medium
gillroy regular
gillroy light

ALCALDÍA DE PALMIRA Se escribirá siempre en modo Título, en negrilla, sin subrayado ni versión itálica.



ALCALDÍA DE PALMIRA Se escribirá siempre en modo Título, en negrilla, sin subrayado ni versión itálica.

SECRETARÍA Se escribirá siempre en modo título, sin negrilla, sin subrayado ni versión itálica.

DEPENDENCIA Se escribirá siempre en modo título, con negrilla, sin subrayado ni versión itálica.

8.6. Paleta de Color

El estandarte otorgado a la ciudad de Palmira fue descrito así: “una mano con un martillo y un corazón, sobre el campo verde y la villa de las palmas” De ahí los actuales colores del escudo y la importancia de éstos, los cuales se han mantenido a través de la historia. Estos colores serán planos y sin textura.



8.7. Uso debido de Colores

El escudo de Palmira, cuando se aplica en policromía y sobre blanco, va con el texto de “Alcaldía de Palmira” en negro. El escudo de Palmira, cuando se aplica en una sola tinta y sobre fondos claros, va en color negro tanto los elementos del escudo como el texto “Alcaldía de Palmira”. Los espacios interiores del escudo no son de color blanco; no tienen color alguno, por lo que se respetará el color del fondo sobre el que se use. El escudo de Palmira, cuando va en una sola tinta y sobre fondos oscuros, va en color blanco tanto los elementos del escudo como el texto “Alcaldía de Palmira”. Los espacios interiores del escudo no son de color negro; no tienen color alguno, por lo que se respetará el color del fondo sobre el que se use.



8.8. Tamaños de Reproducción

El tamaño mínimo para el escudo de Palmira siempre será el mismo, independientemente de que se use cualquiera de las 5 posibles versiones. Sin embargo, el tamaño mínimo con texto cambia según la versión.



Piezas digitales:



Usos incorrectos



Área de reserva



Área de reserva



8.9. Aplicación de la Marca

Algunas veces, el logo se utilizará para representar a la Alcaldía como entidad de apoyo, para acompañar a entidades que la apoyan y para firmar las piezas con sus redes sociales. Estas son las pautas que considera cada caso:

Caso 1

Cuando la Alcaldía apoya alguna institución, su logo se rige bajo los lineamientos de esta última teniendo en cuenta el área de protección y el correcto manejo de tamaños, colores y versiones, y no se usa el elemento que muestra la URL y redes sociales.

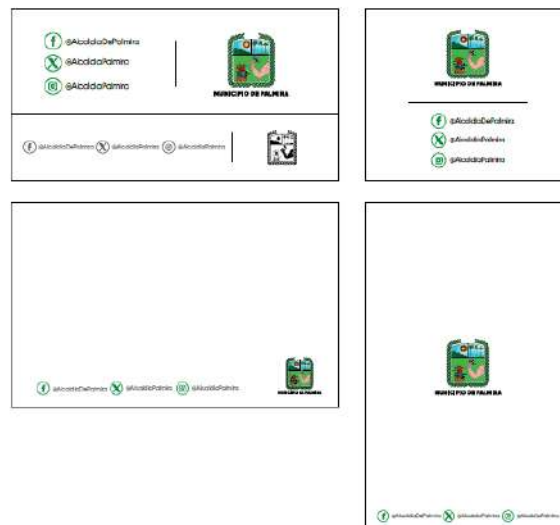
Caso 2

Cuando lidera un proyecto con el apoyo de otras entidades, los logos de estas últimas se ubican a su derecha, cuyo eje vertical no sobrepase la altura del escudo y conserva las medidas del área de protección a cada lado. El alto de los logos de apoyo debe corresponder al 75% del alto de la marca gobierno y deben separarse entre ellos con una distancia equivalente a la mitad del ancho del escudo. No se usa el elemento que muestra la URL y redes sociales.



Caso 3

Para relacionar el logo con el sitio Web y las redes sociales se aplican las mismas normas del uso de la versión plana del logo y el color de las redes sociales también se adapta según la versión del logo que se esté usando con la marca gobierno. Para firmar una pieza con las redes sociales se pueden desagrupar del conjunto del logo y omitir el separador. Las proporciones no se pueden alterar y la URL y las redes sociales deben estar siempre alineados con los logos de la Alcaldía y su marca gobierno.



8.10. Piezas de comunicación en formato vertical

8.10.1. Aplicación de la marca

La marca se usará en piezas de divulgación a manera de banderín. Dicho banderín podrá moverse por todo el margen derecho para darle dinamismo a la imagen. Con esto se evita que la marca se quede “anclada” a un solo lugar obligando a las piezas publicitarias a adaptarse al uso de esta. El uso de un rectángulo de fondo para el banderín es opcional. Dependiendo de la pieza gráfica el logo compuesto podrá ser ubicado sobre el fondo de esta, siempre y cuando se respeten los lineamientos de la marca en cuanto a estilo y color.



Altura del rectángulo: 10% de la altura total de la pieza. Altura del logo: 7% de la altura total de la pieza

8.10.2. Ejemplos de Aplicación

Todos los ejemplos presentados la siguiente sección son esquemas gráficos que se desarrollaron como una guía, dirigida a diseñadores, comunicadores, realizadores y proveedores, para la correcta ubicación de los logotipos de la Alcaldía de Palmira en las piezas descritas, y por tanto deben ser tomados únicamente como referencia, en aras de lograr una unidad en el desarrollo de todo el material visual del Municipio.

Piezas de comunicación en formato Horizontal

Aplicación de la marca



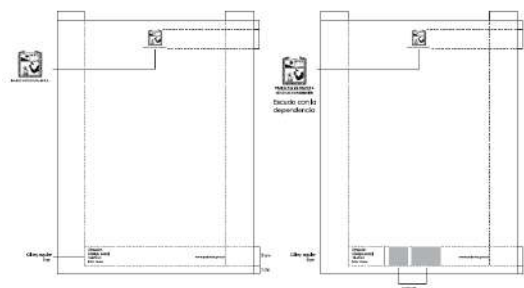
La revisión y aprobación del material visual producido por las entidades distritales, en el que se utilice la marca de la Alcaldía, correrá por cuenta de la dirección de Comunicaciones de la Alcaldía de Palmira.

8.11. Hoja membrete

8.11.1. Aplicación de la marca

Con este rango de acción, se puede resolver el uso de logos de apoyo de otras entidades privadas, públicas y/o vinculadas (cuando la comunicación lo exija) estirando hacia el costado izquierdo el rectángulo hasta hacerlo franja.

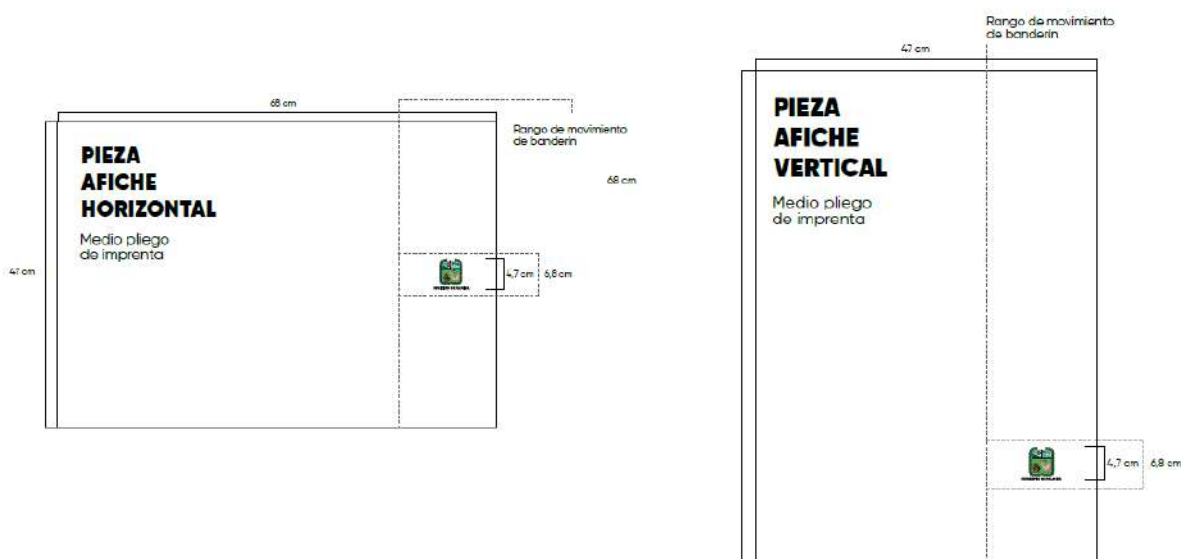
*Los logos de certificaciones se utilizarán en documentos oficiales como memorandos, oficios o circulares.



8.12. Afiches verticales y horizontales

8.12.1. Aplicación de la marca

Con este rango de acción, se puede resolver el uso de logos de apoyo de otras entidades privadas, públicas y/o vinculadas (cuando la comunicación lo exija) estirando hacia el costado izquierdo el rectángulo hasta hacerlo franja.



8.13. Carpetas institucionales

Carpeta abierta



Carnés Institucionales

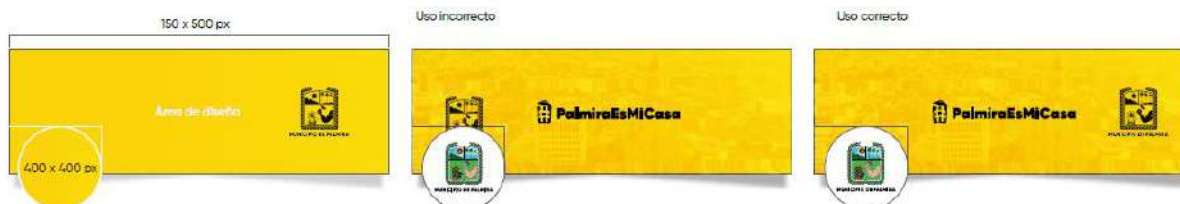


8.14. Aplicaciones digitales

8.14.1. Redes Sociales

Se estandarizará la imagen de la Alcaldía en los portales de todas las entidades con las plantillas para cabezotes aquí presentadas. El uso de fotografías de fondo para la aplicación sobre textura deberá responder a contenidos del sector y deberá contar con la autorización de la Dirección de Comunicaciones o la persona que sea delegada por éste para tal efecto.

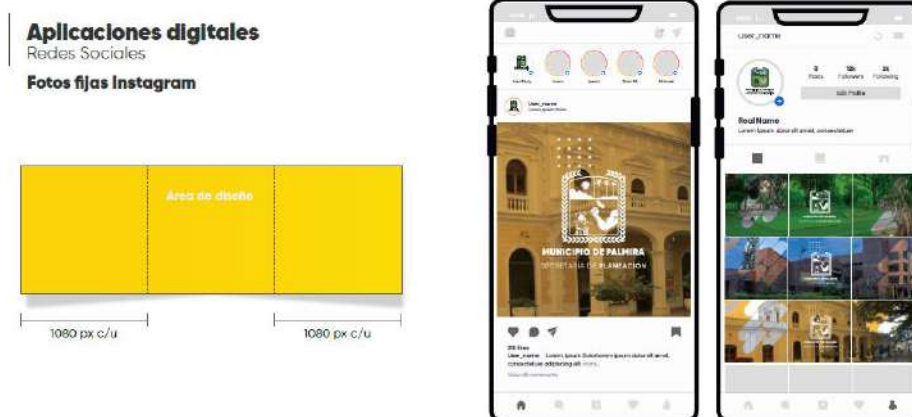
8.14.2. Portada de twitter



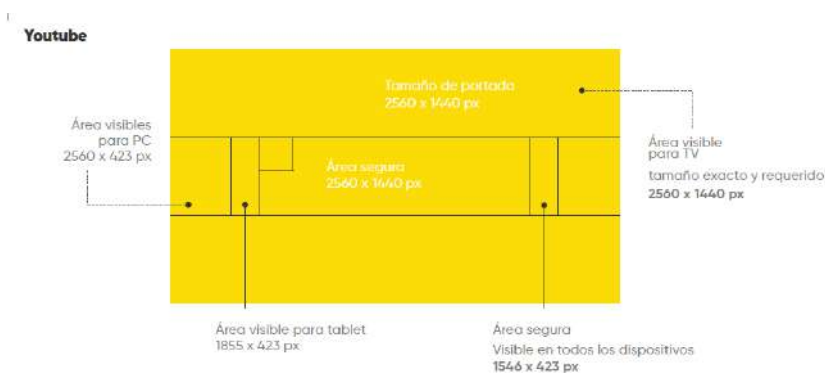
8.14.3. Portada Facebook



8.14.4. Instagram



8.14.5. YouTube



9. DOCUMENTOS RELACIONADOS

No Aplica

10. ANEXOS

Diagramación Manual de Imagen Institucional

11. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión Inicial	Identificación del Cambio	Versión Final
28/06/2024	N.A	Creación del documento	01

12. CONTROL DE REVISIONES Y APROBACIÓN

Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre:	Katherine Andrea Morales	Nombre:	Carlos Andrés Arias	Nombre:	Carlos Andrés Arias
Cargo:	Contratista	Cargo:	Director de Comunicaciones	Cargo:	Director de Comunicaciones



MUNICIPIO DE PALMIRA

Manual de imagen Institucional **Municipio de Palmira** 2024 -2027

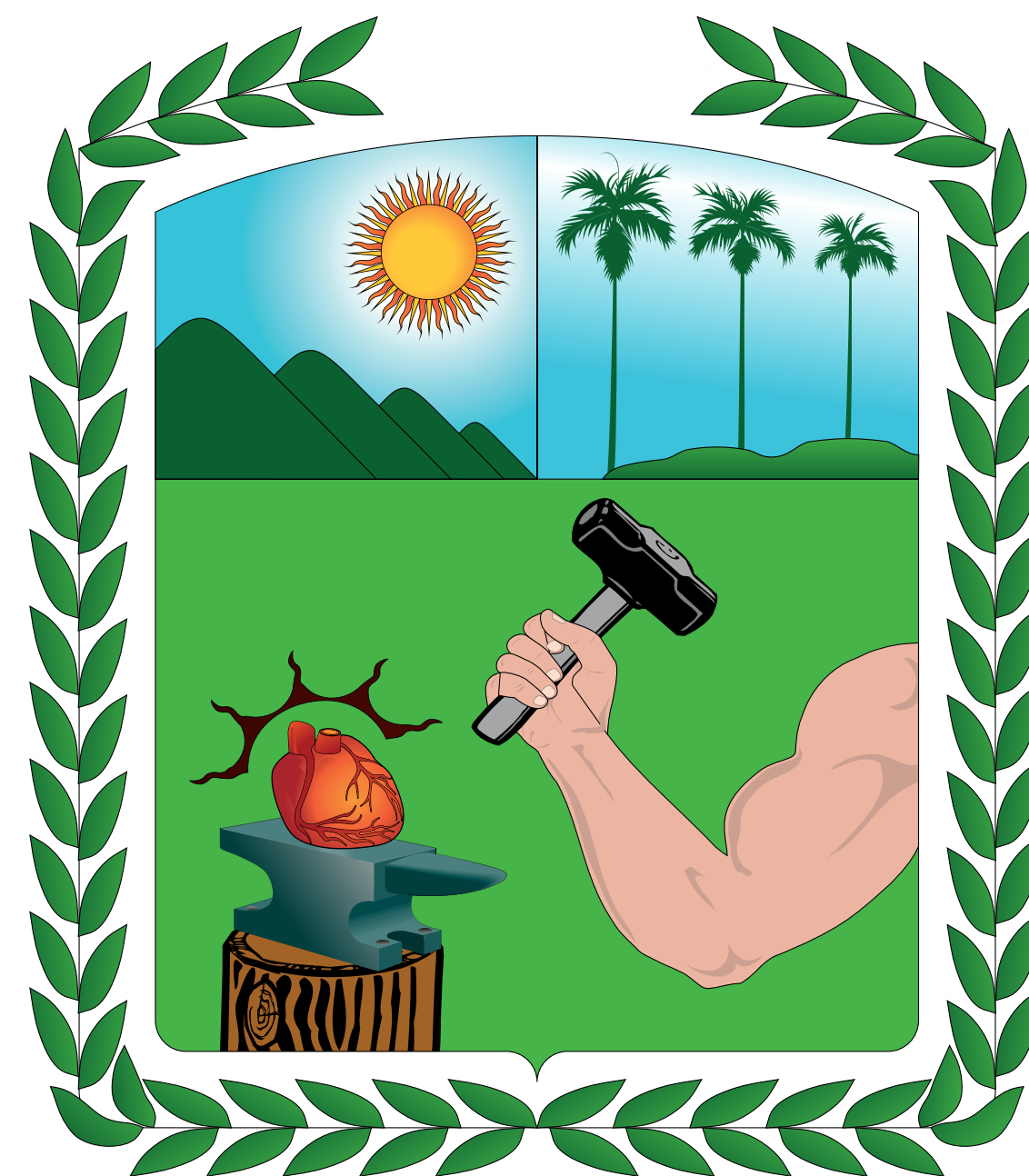


Introducción

Este manual propende por el uso correcto de la identidad del Municipio de Palmira y busca garantizar la legibilidad de los símbolos y la fidelidad de los colores en cualquier circunstancia o aplicación.

El presente manual describe las normas para el uso de color, texturas y símbolos sobre diferentes superficies y elementos físicos o digitales.

Igualmente, es una guía sobre usos incorrectos aclarando cualquier duda que pueda surgir el momento de su implementación.



MUNICIPIO DE PALMIRA

Composición escudo de Alcaldía

La identidad visual de la Alcaldía de Palmira se conforma de tres elementos, los cuales no podrán modificarse:



Escudo

Colores

Logotipo

MUNICIPIO DE PALMIRA

● ● ● ● ● ● ● ●

La impresión de este documento es una Copia No Controlada



Esquema constructivo

Por medio del plano técnico o retícula es posible la construcción y el mantenimiento de las proporciones del escudo de la entidad en las diferentes aplicaciones y formatos que sean necesarios. La distancia X (resaltada en un recuadro naranja) representa la medida establecida como unidad para la construcción de la imagen del escudo en caso de no contar con los archivos originales del mismo. El número corresponde al número de veces que la distancia X se encuentra en el escudo.

Escudo: El escudo cuenta con tamaño de ancho de 8X y una altura de 9x.

Logotipo: El logotipo, que corresponde en este caso al texto Alcaldía de Palmira, cuenta con una altura de 1x y de ancho cuenta con 8x.



Orientación Vertical



MUNICIPIO DE PALMIRA

Orientación Horizontal

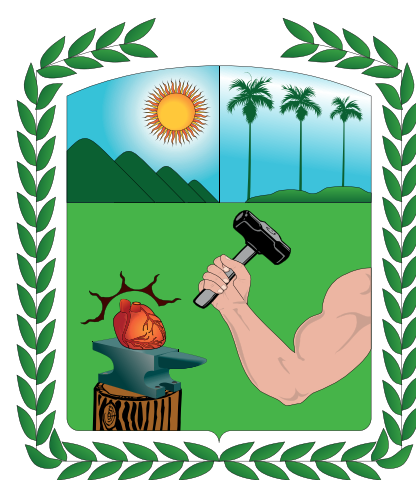


**MUNICIPIO
DE PALMIRA**

Usos adecuados y permitidos

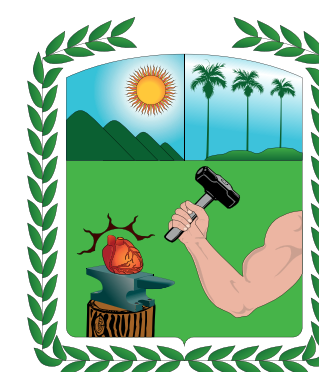
El escudo de Palmira tiene unas proporciones y distancias específicas, no modificables. Además, cada una de las 5 posibles aplicaciones tiene diferencias según el texto que acompaña al escudo, en las cuales también se manejan elementos, proporciones y distancias que no aceptan modificación.

Escudo de Palmira

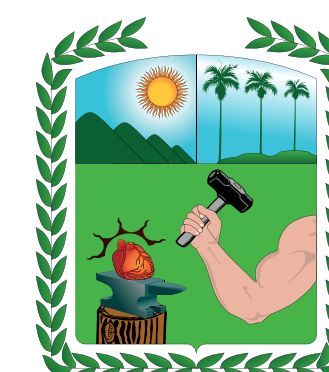


El escudo de Palmira tiene 5 posibles diseños con diferentes aplicaciones, según el sector y la entidad. El escudo de Palmira en todas sus versiones será utilizado exclusivamente por la Alcaldía de Palmira y todas sus dependencias.

Escudo y Logotipo



MUNICIPIO DE PALMIRA



MUNICIPIO DE PALMIRA

Esta versión se utilizará en piezas de comunicación que representen a la Alcaldía de Palmira o a cualquier entidad o sector adscrito.

Está compuesta del Escudo y del logotipo Alcaldía de Palmira.

Escudo de Alcaldía - dependencia

Vertical



MUNICIPIO DE PALMIRA
SECRETARÍA DE **HACIENDA**

Escudo de Palmira, con la leyenda “Alcaldía de Palmira”, una línea negra, y el nombre de secretaría cabeza de sector. Podrán utilizar este diseño únicamente las secretarías que son cabeza de sector. Se busca no ser redundante entre el nombre del sector y el nombre de la entidad en particular.

Horizontal

SECRETARÍA DE
HACIENDA

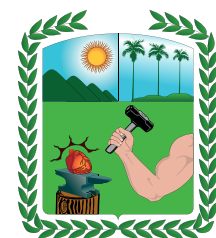


**MUNICIPIO
DE PALMIRA**

Escudo de Palmira, con leyenda de “Alcaldía de Palmira”, el nombre del sector en título, una línea negra y nombre de la entidad en mayúsculas. Podrán utilizar este diseño las demás entidades del sector central diferentes de las secretarías cabeza de sector, todas las entidades adscritas y las entidades vinculadas que permitan este uso.

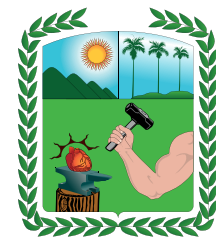
Escudo de Alcaldía - dependencia

SECRETARÍA DE
HACIENDA



**MUNICIPIO
DE PALMIRA**

SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN



**MUNICIPIO
DE PALMIRA**

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA



**MUNICIPIO
DE PALMIRA**

SECRETARÍA DE
SALUD



**MUNICIPIO
DE PALMIRA**



MUNICIPIO DE PALMIRA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Tipografías

La tipografía básica utilizada para logosímbolos, piezas de divulgación y papelería será la familia GILLROY, en sus versiones heavy, bold, medium, regular y light.

Siempre se deberán marcar tildes en palabras en mayúsculas. El puntaje de las letras se establece según las proporciones con el escudo.

GILLROY

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890"·\$%&/()=?¿

GILLROY HEAVY
GILLROY BOLD
GILLROY MEDIUM
GILLROY REGULAR
GILLROY LIGHT

gillroy heavy
gillroy bold
gillroy medium
gillroy regular
gillroy light

ALCALDÍA DE PALMIRA Se escribirá siempre en modo Título, en negrilla, sin subrayado ni versión itálica.



Tipografías



SECRETARÍA DE
HACIENDA



- ALCALDÍA DE PALMIRA** Se escribirá siempre en modo Título, en negrilla, sin subrayado ni versión itálica.
- SECRETARÍA** Se escribirá siempre en modo título, sin negrilla, sin subrayado ni versión itálica.
- DEPENDENCIA** Se escribirá siempre en modo título, con negrilla, sin subrayado ni versión itálica.

La impresión de este documento es una Copia No Controlada

Paleta de color

El estandarte otorgado a la ciudad de Palmira fue descrito así: “una mano con un martillo y un corazón, sobre el campo verde y la villa de las palmas” De ahí los actuales colores del escudo y la importancia de éstos, los cuales se han mantenido a través de la historia. Estos colores serán planos y sin textura.

Verde

C: 86R: 0

M: 22G: 131

Y: 99B: 55

K: 7,5

Hexadecimal: #008337

Verde

C: 71R: 74

M: 0,4G: 172

Y: 99,8B: 51

K: 0

Hexadecimal: #4AAC33

Azul cielo

C: 44R: 149

M: 0,51G: 213

Y: 0,95B: 245

K: 0

Hexadecimal: #9SD5F5

Amarillo

C: 0R: 2521

M: 29G: 189

Y: 88B: 37

K: 0

Hexadecimal: #FCBD25

Paleta de color



Naranja

C:0,49 R: 232
M: 79 G: 782
Y: 94 B: 27
K: 0,16

Hexadecimal: #E84E18



Rojo

C: 4,2 R: 2213
M: 94 G: 382
Y: 98 B: 20
K: 0,58

Hexadecimal: #DD2614



Cafe

C: 25 R: 169
M: 63 G: 96
Y: 99 B: 22
K: 18

Hexadecimal: #A96016



Negro

C: 66 R: 60
M: 56 G: 60
Y: 55 B: 59
K: 60

Hexadecimal: #3C3C3B



La impresión de este documento es una Copia No Controlada



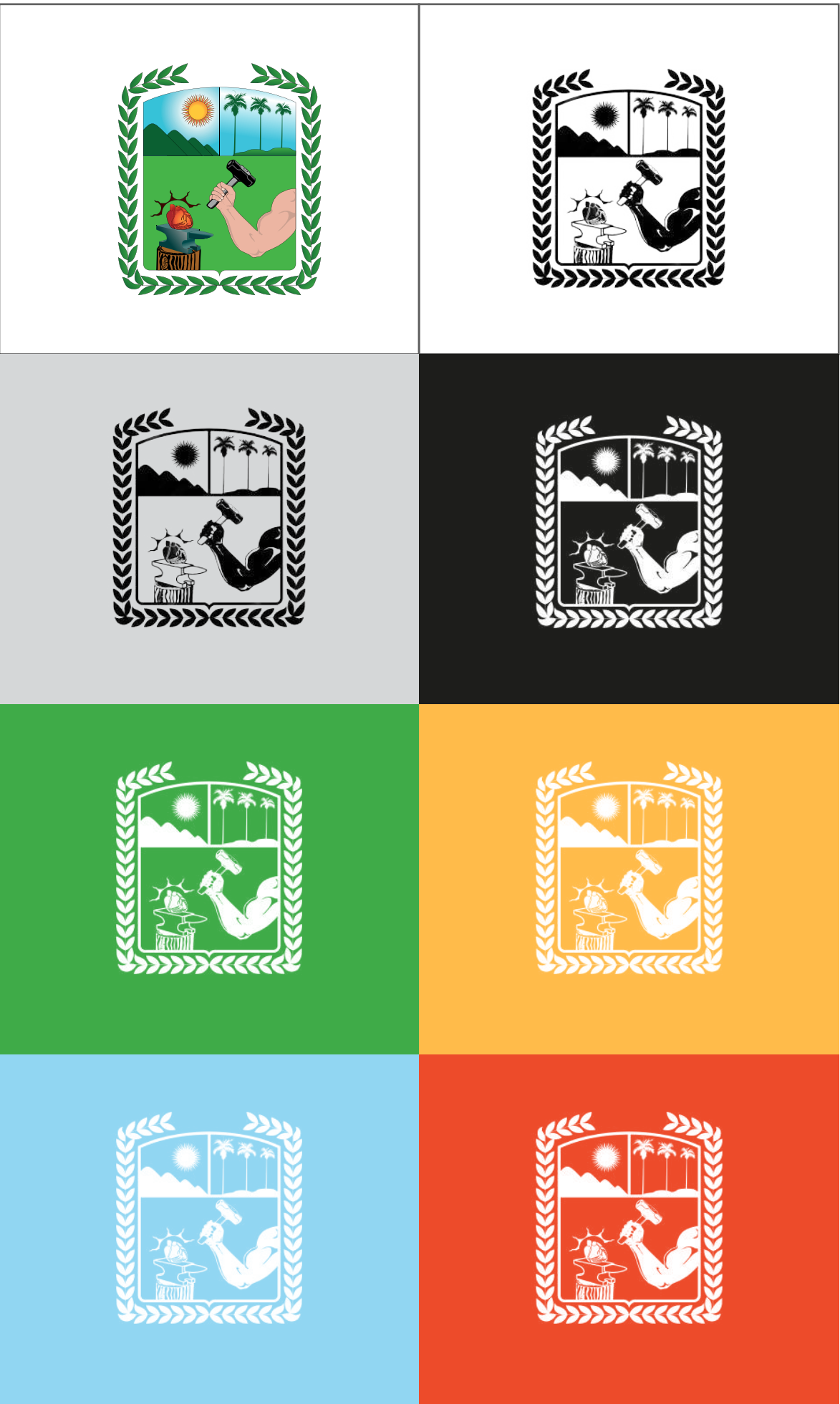
Uso debido de colores

El escudo de Palmira, cuando se aplica en policromía y sobre blanco, va con el texto de “Alcaldía de Palmira” en negro.

El escudo de Palmira, cuando se aplica en una sola tinta y sobre fondos claros, va en color negro tanto los elementos del escudo como el texto “Alcaldía de Palmira”. Los espacios interiores del escudo no son de color blanco; no tienen color alguno, por lo que se respetará el color del fondo sobre el que se use.

El escudo de Palmira, cuando va en una sola tinta y sobre fondos oscuros, va en color blanco tanto los elementos del escudo como el texto “Alcaldía de Palmira”. Los espacios interiores del escudo no son de color negro; no tienen color alguno, por lo que se respetará el color del fondo sobre el que se use.

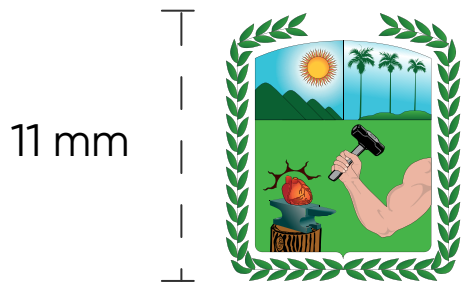
Policromia Una tinta



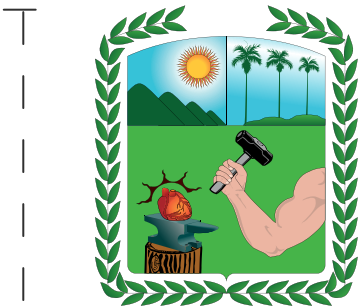
Tamaños de reproducción

El tamaño mínimo para el escudo de Palmira siempre será el mismo, independientemente de que se use cualquiera de las 5 posibles versiones. Sin embargo, el tamaño mínimo con texto cambia según la versión.

Piezas impresas:

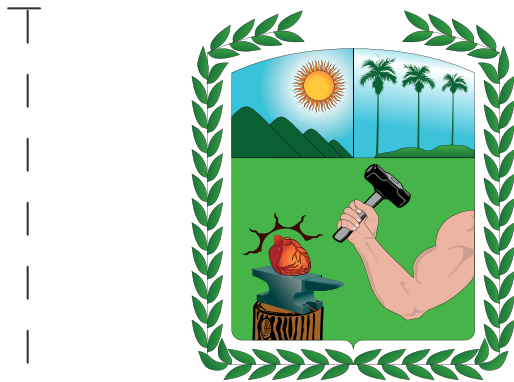


11 mm



13 mm

MUNICIPIO DE PALMIRA



15 mm

MUNICIPIO DE PALMIRA



18 mm

MUNICIPIO DE PALMIRA
SECRETARÍA DE HACIENDA



20 mm

MUNICIPIO DE PALMIRA
SECRETARÍA DE HACIENDA
Subsecretaría de Ingresos y Tesorería

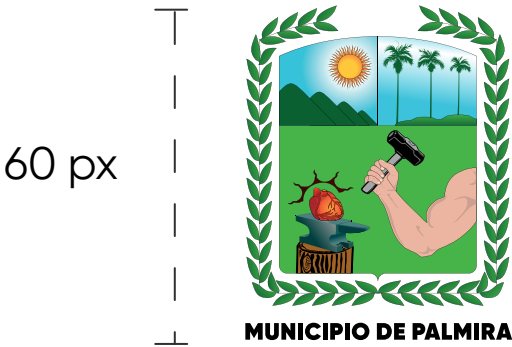
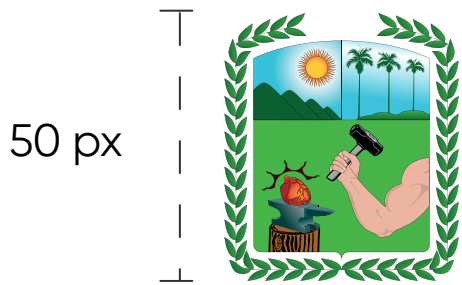
La impresión de este documento es una Copia No Controlada



Tamaños de reproducción

El tamaño mínimo para el escudo de Palmira siempre será el mismo, independientemente de que se use cualquiera de las 5 posibles versiones. Sin embargo, el tamaño mínimo con texto cambia según la versión.

Piezas digitales:



La impresión de este documento es una Copia No Controlada



Usos incorrectos



El escudo de Palmira es un símbolo por sí solo, y no debe ser utilizado sobre otro símbolo u otros símbolos.



No se debe escribir el nombre de la Alcaldía de Palmira en una tipografía distinta a la indicada en este manual.



No se deben alterar los colores del escudo ni cambiarlos por otros diferentes a los indicados en este manual.



En el escudo de Palmira no se deben utilizar tramas, ni fondos, ni transparencias.



El escudo de Palmira no se debe editar, ni rotar, ni sangrar, ni se debe cambiar de posición su tipografía.



El escudo de Palmira no se debe deformar ni a lo largo ni a lo ancho.



El escudo de Palmira en su versión full color no debe ser utilizado sobre otro color.

Àrea de reserva



Àrea de seguridad



Àrea de reserva



La impresión de este documento es una Copia No Controlada



Cobranding

Apliación de la marca

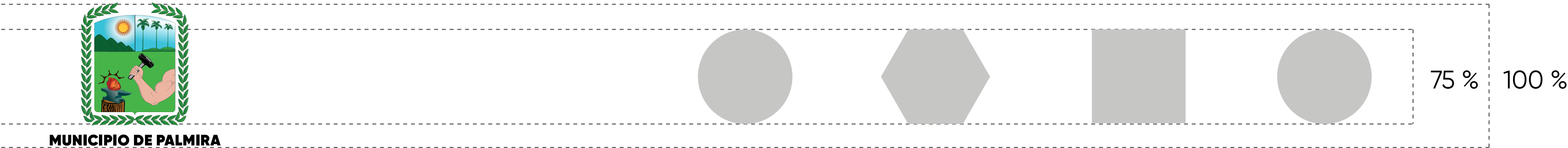
Algunas veces, el logo se utilizará para representar a la Alcaldía como entidad de apoyo, para acompañar a entidades que la apoyan y para firmar las piezas con sus redes sociales. Estas son las pautas que considera cada caso:

Caso 1

Cuando la Alcaldía apoya alguna institución, su logo se rige bajo los lineamientos de esta última teniendo en cuenta el área de protección y el correcto manejo de tamaños, colores y versiones, y no se usa el elemento que muestra la URL y redes sociales.

Caso 2

Cuando lidera un proyecto con el apoyo de otras entidades, los logos de estas últimas se ubican a su derecha, cuyo eje vertical no sobrepase la altura del escudo y conserva las medidas del área de protección a cada lado. El alto de los logos de apoyo debe corresponder al 75% del alto de la marca gobierno y deben separarse entre ellos con una distancia equivalente a la mitad del ancho del escudo. No se usa el elemento que muestra la URL y redes sociales.



Cobranding

Apliación de la marca

Caso 3

Para relacionar el logo con el sitio Web y las redes sociales se aplican las mismas normas del uso de la versión plana del logo y el color de las redes sociales también se adapta según la versión del logo que se esté usando con la marca gobierno.

Para firmar una pieza con las redes sociales se pueden desagrupar del conjunto del logo y omitir el separador. Las proporciones no se pueden alterar y la URL y las redes sociales deben estar siempre alineados con los logos de la Alcaldía y su marca gobierno.



Piezas de comunicación en formato vertical

Apliación de la marca

La marca se usará en piezas de divulgación a manera de banderín. Dicho banderín podrá moverse por todo el margen derecho para darle dinamismo a la imagen. Con esto se evita que la marca se quede “anclada” a un solo lugar obligando a las piezas publicitarias a adaptarse al uso de la misma. El uso de un rectángulo de fondo para el banderín es opcional. Dependiendo de la pieza gráfica el logo compuesto podrá ser ubicado sobre el fondo de la misma, siempre y cuando se respeten los lineamientos de la marca en cuanto a estilo y color.

Altura del rectángulo: 10% de la altura total de la pieza. Altura del logo: 7% de la altura total de la pieza



Piezas de comunicación en formato vertical

Apliación de la marca

Con este rango de acción, se puede resolver el uso de logos de apoyo de otras entidades privadas, públicas y/o vinculadas (cuando la comunicación lo exija) estirando hacia el costado izquierdo el rectángulo hasta hacerlo franja.



Piezas de comunicación en formato Horizontal

Apliación de la marca





EJEMPLOS DE APLICACIÓN

Todos los ejemplos presentados la siguiente sección son esquemas gráficos que se desarrollaron como una guía, dirigida a diseñadores, comunicadores, realizadores y proveedores, para la correcta ubicación de los logotipos de la Alcaldía de Palmira en las piezas descritas, y por tanto deben ser tomados únicamente como referencia, en aras de lograr una unidad en el desarrollo de todo el material visual del Municipio.

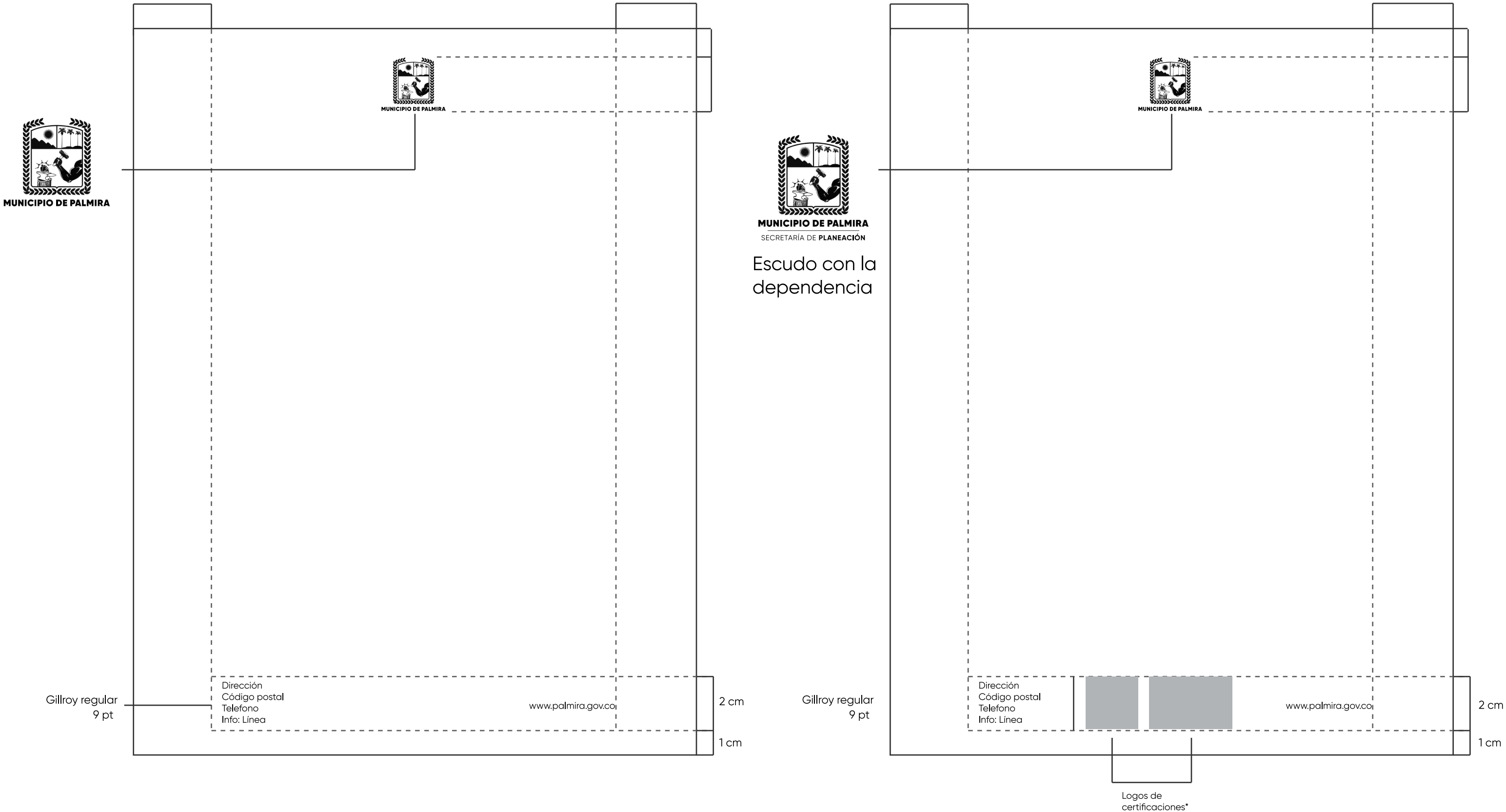
La revisión y aprobación del material visual producido por las entidades distritales, en el que se utilice la marca de la Alcaldía, correrá por cuenta de la dirección de Comunicaciones de la Alcaldía de Palmira.

Hoja membrete

Apliación de la marca

Con este rango de acción, se puede resolver el uso de logos de apoyo de otras entidades privadas, públicas y/o vinculadas (cuando la comunicación lo exija) estirando hacia el costado izquierdo el rectángulo hasta hacerlo franja.

*Los logos de certificaciones se utilizarán en documentos oficiales como memorandos, oficios o circulares.



Carpetas institucionales

Carpeta abierta

Rango de movimiento
de banderín

Contraortada
Carpeta

Portada
Carpeta



MUNICIPIO DE PALMIRA



MUNICIPIO DE PALMIRA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Logo centrado
en la contraportada.
El ancho del logo deberá ser
el equivalente a la mitad (1/2)
del ancho de la carpeta.

Logo con nombre de
secretaría o entidad

Redes
Sociales

Síguenos en:

-  @AlcaldiaDePalmira
-  @AlcaldiaPalmira
-  @AlcaldiaPalmira

Carnés institucionales



La impresión de este documento es una Copia No Controlada

Aplicaciones digitales

Redes Sociales

Se estandarizará la imagen de la Alcaldía en los portales de todas las entidades con las plantillas para cabezotes aquí presentadas. El uso de fotografías de fondo para la aplicación sobre textura deberá responder a contenidos del sector y deberá contar con la autorización de la Dirección de Comunicaciones o la persona que sea delegada por esté para tal efecto.

Portada twitter

150 x 500 px

Área de diseño

MUNICIPIO DE PALMIRA

400 x 400 px

Uso incorrecto

MUNICIPIO DE PALMIRA

#PalmiraEsMiCasa

Uso correcto

#PalmiraEsMiCasa

MUNICIPIO DE PALMIRA

La impresión de este documento es una Copia No Controlada



Aplicaciones digitales

Redes Sociales

Portada facebook

Área de diseño



2000 x 767 px

Uso incorrecto

Área de diseño

 **PalmiraEsMiCasa**



Se debe usar logo
de la Alaldía y la
dependencia



Alcaldía de Palmira
@alcaldiadepalmira

Inicio

Información

Opiniones



www.palmira.gov.co

Me gusta

Seguir

Compartir

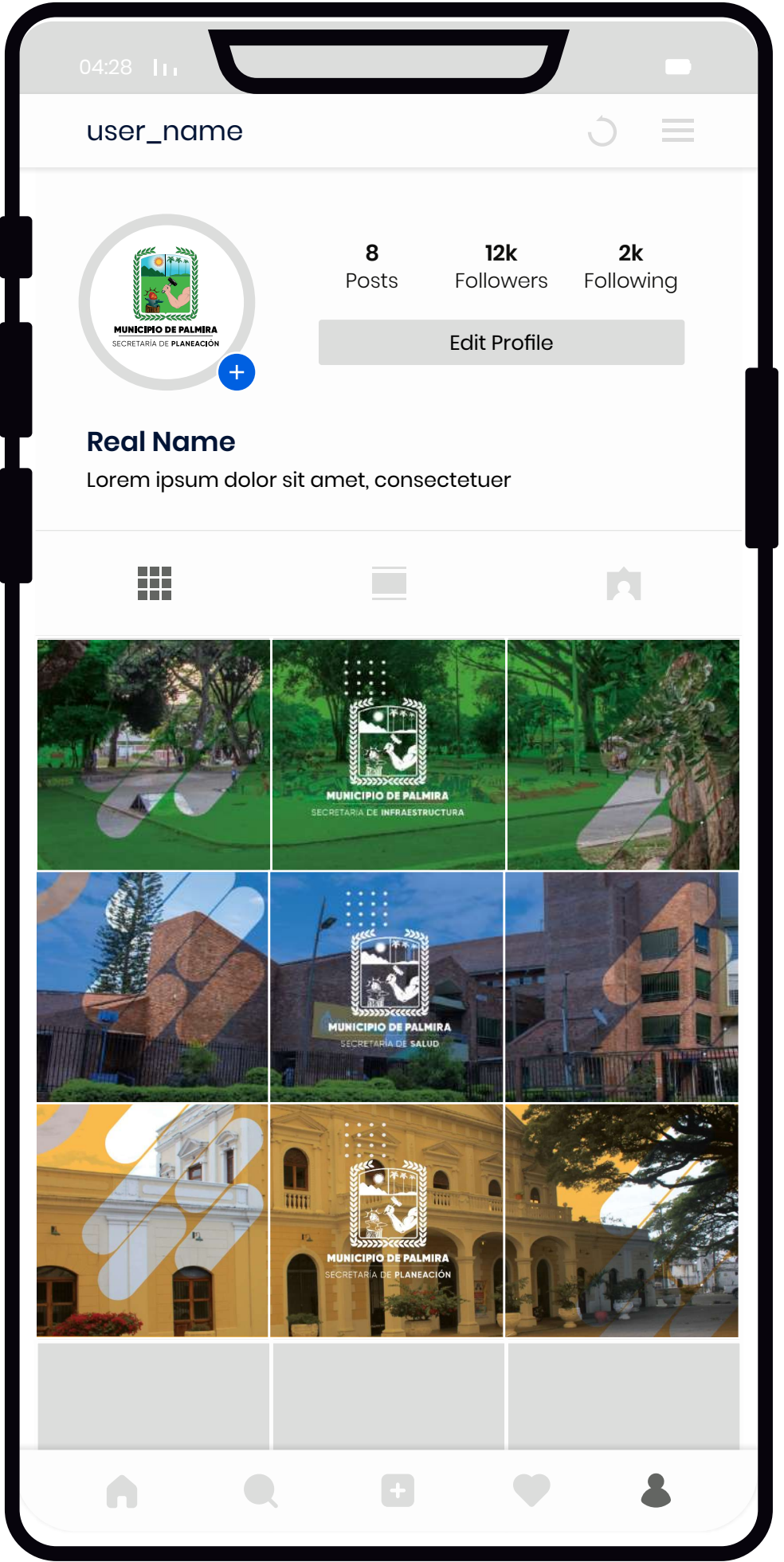
...

Contactarnos

Aplicaciones digitales

Redes Sociales

Fotos fijas Instagram



La impresión de este documento es una Copia No Controlada

Aplicaciones digitales

Redes Sociales

Youtube

